52

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Medellín, 24 de marzo de 2022

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 90-003-2022 suscrito con ADVANCED PROTECTION INTERNATIONAL (A.P.I S.A.S) CON NIT. 900.339.185-5

PARA: JENNY MARITZA VILLACRES RAMIREZ
C.C 43.266.774
GESTOR I
FUNCIONARIA.
DIVISIÓN VIAJEROS.
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

DE: DORA ALICIA SEPULVEDA CASTRO
JEFE DIVISIÓN VIAJEROS (A)
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

ASUNTO: Comunicación de designación apoyo a la supervisión del contrato

Teniendo en cuenta la comunicación de designación de supervisión que la Directora Seccional de Aduanas de Medellín realizara a nombre del jefe de la División de Viajeros del contrato de la referencia cuyo objeto es: *"Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos para los equipos fijos de RAYOS-X MARCA L-3 COMUNICATIONS tanto electrónico como mecánico, que tiene a cargo la División de la Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín"*, en consecuencia se le asigna la función de apoyo a la supervisión de este contrato, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad (MN-FI-0013)

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-FI-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Recursos Físicos" publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en el SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2760128&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Durante la ejecución del contrato deberá encargarse de los deberes propios de esta asignación, como también preparar y proyectar los informes periódicos de supervisión y certificaciones de bienes y servicios para mi suscripción, proceder a la carga de los mencionados documentos en el

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

sistema de contratación pública SECOP II, realizar un estricto seguimiento y control administrativo de la orden de compra, garantizando el cumplimiento de las condiciones y obligaciones allí estipuladas e informar de manera oportuna las novedades que se presenten dentro de la ejecución de la orden de compra y verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

Cordialmente.

DORA ALICIA SEPULVEDA CASTRO
JEFE DIVISIÓN VIAJEROS (A)
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

NOTIFICADA

JENNY MARITZA VILLACRES RAMÍREZ
FUNCIONARIA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO 90-003-2022

Proyecto/ ALDER MEJIA